

# **Posgrado en “Patrimonio y Turismo Sostenible”**

**Cátedra UNESCO-UNTREF**

**Mónica Lacarrieu**

**5 de mayo de 2010**

# El problema de la “salvaguarda” en el caso del PI

- ¿Debe preservarse, “ponerse en valor” y/o identificarse/relevarse y registrarse el PI?
- ¿Es pertinente apelar a la categoría de preservación para proteger el patrimonio intangible?
- Identificar, relevar, registrar, documentar ¿son garants de “no congelamiento” del PI?
- ¿Quienes deberian proteger el PI?

# Salvaguardia, Preservación....

- ¿Qué significa otorgar un sello oficial de reconocimiento a una manifestación cultural si el país está hecho de muchas manifestaciones culturales, todas igualmente significativas para los grupos que las producen y que por ellas son producidos?

# Los problemas de la salvaguardia...

- Es nuestro papel jerarquizar las culturas a través de sus patrimonios?
- Como patrimonializar la diferencia sin traicionar el propio concepto de la diferencia?
- Como crear colecciones de manifestaciones culturales dignas de representar la nación sabiendo que en el mismo movimiento estamos también practicando el (des)coleccionamiento, o sea creando colecciones de manifestaciones “indignas” de representarla?
- Como desaprovechar la oportunidad de certificar/patrimonializar culturas antes relegadas si este es un camino hacia la auto-afirmación y la construcción legítima de esos grupos?

# La “salvaguarda” del Patrimonio Intangible

- La Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial fue aprobada por Unesco el 17 de octubre de 2003.
- La Unesco define que entiende por “salvaguarda” en el punto 3 del Artículo 2: “...*las medidas encaminadas a garantizar la viabilidad del PI, comprendidas la **identificación**, documentación, investigación, **preservación**, protección, promoción, valorización, transmisión y revitalización de este patrimonio en sus distintos aspectos...*”.

# La “salvaguada” del PI

En el apartado III de la Convención se explicita:

- Salvaguada del patrimonio cultural inmaterial en el plano nacional: Incumbe a cada **Estado Parte**:
  - Adoptar las medidas necesarias para garantizar la salvaguada del PI presente en su territorio
  - ...Identificar y definir los distintos elementos del Patrimonio Cultural Inmaterial presentes en su territorio con participación de las comunidades, los grupos y las organizaciones no gubernamentales pertinentes.

# Salvaguardar el patrimonio

- La salvaguarda implica
  - Transferir
  - Asegurar la viabilidad
  - Recrear permanentemente
  - Implicar a las comunidades

# ¿INVENTARIOS O REGISTROS?

- Inventarios: sumatoria y compilación enumerativa, descriptiva y taxonómica. Es enumerativo. Viene del patrimonio tangible.
- Censos: como los censos cuantitativistas de población
- El registro pasa a ser entonces no un instrumento de tutela y protección, sino un instrumento de reconocimiento y valorización del patrimonio inmaterial, que además de identificarlo, produce un conocimiento sobre él, documentando y difundiendo



# I Censo del Patrimonio Cultural Venezolano

- *“Con el I Censo del Patrimonio Cultural Venezolano se pretende crear una estructura cultural que garantice la permanencia de una gestión diseñada desde el interior mismo de las comunidades y basada en un reconocimiento general de nuestros valores y bienes culturales, materiales e inmateriales, en una Venezuela multiétnica y pluricultural”*
- Es una primera aproximación a la venezolanidad desde la perspectiva de las comunidades...permite a todos los ciudadanos participar en la identificación de sus manifestaciones culturales, *“en la creencia de que sólo el conocimiento de nuestros valores nos permitirá protegerlos y disfrutarlos”*
- Instrumento de Registro.

# Instrumento de Registro

- Instrumento de Registro Venezolano: Ficha 2004
  - Localización
  - Identificación Institucional
  - Clasificación:
    - Patrimonio Arquitectónico: Sitios Urbanos, Edificaciones
    - Patrimonio Natural: Sitios/Elementos Naturales/Colecciones
    - Patrimonio Mueble: Colecciones
    - Patrimonio Arqueológico: Sitios Arqueológicos/Colecciones
    - Patrimonio Vivo: Testimonios y Procesos

# Instrumento de Registro Venezolano

- Instrumento de Registro: Ficha 2005
- Localización
- Identificación Institucional
- Clasificación:
  - Los Objetos
  - Lo Construido
  - Las Manifestaciones Colectivas
  - La Creación Individual
  - La Tradición Oral: ¿Cuál es su origen y lugar? ¿Cómo se ubica en el tiempo y a quienes involucra? ¿Qué productos o ingredientes...?
- Valoración Comunitaria: ¿Quiénes consideran importante y porque el bien cultural? ¿Qué anécdotas o historias conocen acerca del bien cultural? (discutir el concepto de “bien”).

# Registro de PI

- Un “caso” paradigmático a nivel nacional:
  - Decreto 3551: Registro de Bienes Culturales de Naturaleza Inmaterial (4 de agosto de 2000)
  - Los bienes registrados son inscriptos en los Libros de Registro de:
    - Saberes: conocimientos y modos de hacer enraizados en la vida cotidiana de las comunidades.
    - Celebraciones: : fiestas, rituales y festejos que marcan la vivencia colectiva del trabajo, la religiosidad y del entretenimiento y otras prácticas de la vida social.
    - Formas de Expresión: : manifestaciones literarias, musicales, plásticas, escénicas y lúdicas.
    - Lugares: espacios, como mercados, ferias, plazas y santuarios donde se concentran y reproducen prácticas culturales colectivas.

# La problemática de lo “invisible”

- ¿Cómo relevar/identificar/inventariar lo “incorpóreo”?
- La necesidad de “visualizar lo inmaterial”: cuando se individualiza, se extrae del contexto, se protege, se conserva, se preserva, se documenta, se archiva, lo inmaterial se vuelve material.
- Hacerlo “Objeto de conservación”: monumentalizarlo

# BRITANICO: "RESERVEMOS NUESTRA IDENTIDAD"





# La "cultura mapuche"

- *"...Más que nada el Estado dice que nuestro pueblo se reconoce exclusivamente por la parte de artesanías, lo que son los telares, o alfarería, pero para nosotros son los elementos tangibles y es parte de lo que propone toda nuestra cultura. También cómo en las actividades cotidianas que tenemos nuestra vestimenta y los instrumentos que utilizamos... son varios aspectos de la cultura mapuche, y otro es la cultura como organización social ...tenemos la cultura como cosmovisión, que es el aspecto de la cultura mapuche donde se destaca la forma particular que tenemos como pueblo de ver el mundo..."*



# El Sombrero de Paja Toquilla: un “atractivo/producto turístico” del Ecuador



¿Cómo inventariar valores,  
emociones, creencias, relaciones  
sociales?

¿Cómo medir lo subjetivo cuando  
se hace hincapié en lo objetivo-  
observable?







Palenque San Basilio  
(Colombia): Patrimonio Inmaterial  
de la Humanidad  
Paradigmático en su  
“inmaterialidad”

# Palenque San Basilio

- Palenque San Basilio (Colombia):
  - Un caso para pensar:
    - “No hay cultura-ni patrimonio”
    - Que puede mostrarse y como
    - El patrimonio como recurso de control socio-territorial y político

# Palenque San Basilio





# Palenque basilio



# Tour por Palenque

- ***DE PALENQUE - Mahates Bolívar***
- ***EL PRIMERO Y EL ULTIMO PUEBLO AFRICANO VIVIENTE EN AMERICA VIVIENTE EN AMERICA***
- 
- ***Desde el año 1600 ( Benkos Bioho ) hasta nuestros días, situado a solo 50 minutos de Cartagena***
- ***Patrimonio Oral e Inmaterial de la Humanidad***
- 
- ***Tour por San Basilio con Guia Acompañante con guía acompañante y almuerzo típico Tour Palenque Cartagena Bolívar***
- ***Tour por San Basilio Bolívar***



# Una Palenquera “al natural”



# Festival Tambores Palenque San Basilio 2006

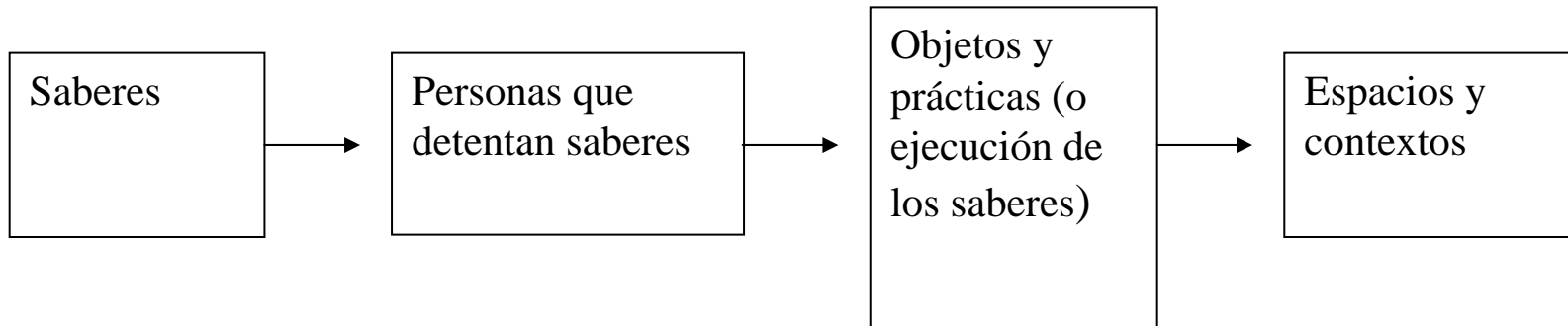


# Pregunta Crucial

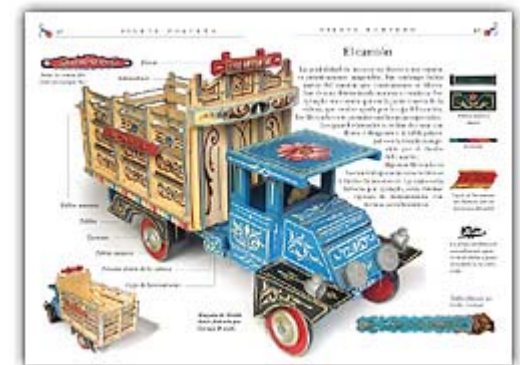
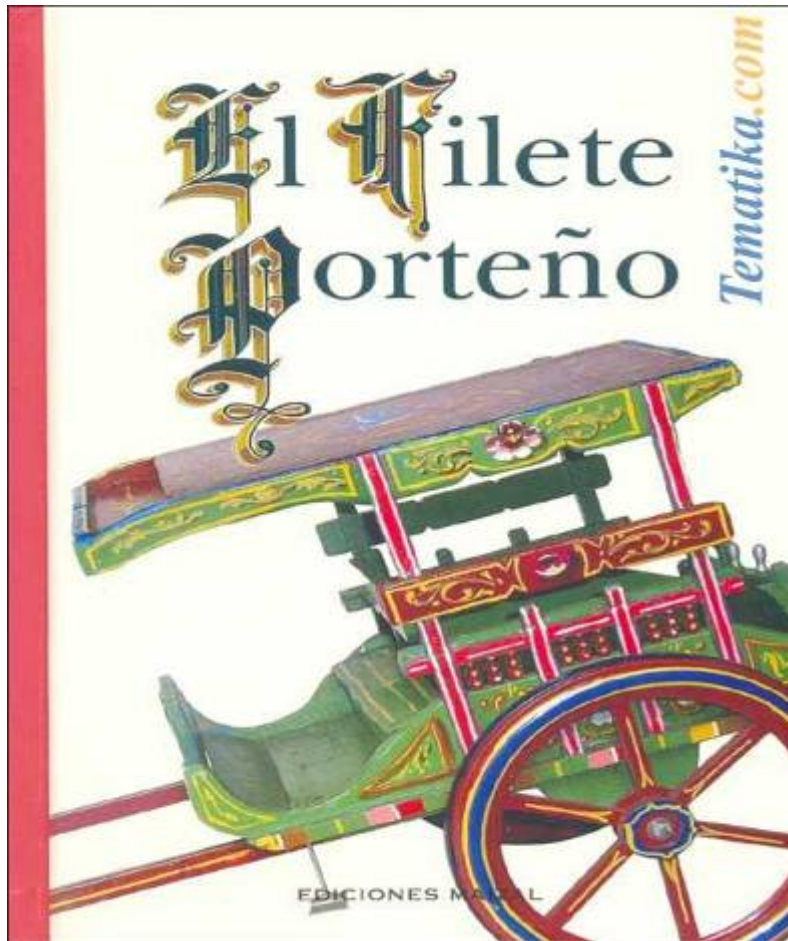
- ¿Es necesario o importante resaltar el proceso de creación por sobre el producto? O debiera patrimonializarse el conjunto de las unidades?

# Unidades de Patrimonialización

- Los sujetos
- Los saberes y prácticas que detentan: el proceso de creación y manutención del conocimiento
- El o los contextos en que se desarrollan
- El producto (expresión material): la fiesta, la danza y no sólo el tambor o la vestimenta



# El Filete Porteño: Patrimonio Cultural de la Ciudad de Buenos Aires





*MONUMENTO A LA  
PACHAMAMA*









# **El criterio de “autenticidad” en los planes de salvaguardia y en la relación con el turismo**

- **El dilema entre la “autenticidad/reproducción/alteración”:  
¿grados de alteración o preservación?: motivos y diseños globales en componentes “tradicionales”**
- **Autenticidad: “en riesgo de desaparición”**
- **Autenticidad: “original” y vinculado a un origen remoto: “herencia” o “recreación”**
- **Autenticidad = “cultura auténtica”**
- **Autenticidad: “continuidad histórica”.**
- **Autenticidad y “calidad”: vínculos con el turismo**







Este domingo se corre el Ultramaratón "Caballo Blanco" en las barrancas de Urique



# Procesos de Patrimonialización

**Activación**  
**Salvuarda**  
**Gestión**  
**Apropiación Social**

# Declaratoria del TANGO y del CANDOMBE

# “Buscan Valorizar lo Inmaterial” (El País-Uruguay)

- **Uruguay presentó al candombe y al tango para que sean reconocidos como patrimonio de la humanidad. Una muestra fotográfica revela de qué se trata eso.**

**Difícilmente alguien asocie el tango o el candombe al patrimonio nacional. En el imaginario colectivo, el patrimonio está más vinculado a lo histórico, arqueológico arquitectónico que a las expresiones musicales, por más populares que sean.** Sin embargo, esa mirada resulta incompleta. Los países también son poseedores de llamado patrimonio inmaterial, que se conforma por las tradiciones, las expresiones orales, la lengua, las artes del espectáculo, sociales e intelectuales, los actos festivos y las técnicas artesanales tradicionales, entre otros. Bajo esa denominación, el tango y el candombe sí tienen aristas de patrimonio. Por esa razón, Uruguay los presentó como candidatos a integrar la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de Unesco (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura). En el caso del tango, la solicitud se elevó conjuntamente con Argentina. Los resultados se conocerán en septiembre. Como en Uruguay todavía son bajos los niveles de conciencia social sobre los alcances del patrimonio inmaterial, la Unesco, junto a la comuna capitalina, viene realizando distintas actividades de reflexión que se enmarcan en los festejos del Día de la Diversidad Cultural para el Diálogo y el Desarrollo, proclamado el 21 de mayo por la Asamblea General de las Naciones Unidas

# “Buscan Valorizar lo Inmaterial” (El País-Uruguay)

(La candidatura del candombe fue presentada por la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación, dependiente del MEC, en septiembre de 2008. **“...el Estado se propuso junto a una parte de la comunidad afrodescendiente resguardar y proteger determinado tipo de candombe que está en peligro de extinción”**, explica la licenciada Clara Netto, secretaria general de la Comisión del Uruguay para Unesco. **“Se da un proceso de `antropofagia cultural`**, como dice el doctor Luis Ferreira: el candombe goza de buena salud y no hay barrio donde no haya una comparsa, pero ese ganar en extensión lo hace perder en comprensión”, agrega. El propósito de esa solicitud es preservar un toque, una forma de hacer los tambores, un vínculo social y una forma de transmisión intergeneracional.

**Justamente, evitar la muerte de expresiones culturales inmateriales, como el candombe, es el objetivo final de Unesco.**

**“Poco a poco se ha ido yendo la gente de Ansina, Cordón Sur y Palermo. Hay una zona, un recorrido que es ancestral y que tiene un sentido para los ejecutantes y el barrio.**

Muchas veces, cuando salen a tocar en los días festivos, no pueden hacerlo porque hay otras comparsas. Eso cambia el ambiente sonoro barrial. En cuanto a la construcción misma de los tambores, por un tema económico, se ha abandonado la lonja y se utiliza el parche de plástico. Por lo tanto, si todavía se continúa haciendo fuego para templar, es como ritual”, ilustra Netto.

# “Buscan Valorizar lo Inmaterial” (El País-Uruguay)

- El tango se presentó como **una música sostenible, coreográfica, como arte poético y de performance que cuenta con un siglo de inalterable, auténtica y profunda expresión artística del Río de la Plata**, señala Netto. La Intendencia y el Ministerio de Cultura del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires fueron los postulantes.
- Que ambas expresiones ingresen a la lista implica más que un reconocimiento. Significa que los gobiernos se comprometen a proteger ese patrimonio, con el apoyo y monitoreo de Unesco, que además brinda directivas operativas, planes de acción y la posibilidad de acceder a fondos extra presupuestarios para su ejecución.
- El comité encargado de tomar la decisión está integrado por 24 países representativos de los cinco continentes. Uruguay aún no lo ha integrado, pero lo hará ya que se trata de posiciones rotativas.



# TANGO®

BUENOS AIRES - MONTEVIDEO

Declarado por  
la UNESCO  
Patrimonio de  
la Humanidad

GANAMOS TODOS



Buenos Aires  
Gobierno de la Ciudad

**VENDER ≠ PROTEGER**

Unión de Maestros de Arqueología Típica / arqueostigias@hotmail.com

**BUENOS AIRES  
SHOPPING DE TANGO**

Unión de Maestros de Arqueología Típica / arqueostigias@hotmail.com

## Y VOS





# Dos ejemplos de Patrimonio Cultural Inmaterial

Carnaval “Porteño”: Patrimonio cultural de la ciudad de Buenos Aires

Panelas de Goiabas (Brasil): Patrimonio inmaterial nacional



- **1997.** Se sanciona la Ordenanza N° 52.039, por la cual “se declara patrimonio cultural la actividad que desarrollan las agrupaciones de carnaval” y se faculta al Gobierno de la Ciudad a “propiciar las medidas pertinentes para que las mismas puedan prepararse, ensayar y actuar durante todo el año en predios municipales que puedan adaptarse a tales fines o bien a gestionar espacios en clubes y sociedades de fomento cuando las circunstancias así lo requieran”. También se establece la creación de *Comisión de Carnaval*, integrada por un representante de la Secretaría de Cultura del Gobierno de la Ciudad, un representante de la Comisión de Cultura del Concejo Deliberante (hoy Legislatura) y dos representantes titulares y suplentes de las agrupaciones de carnaval.

# Carnavales (Capítulo 4)





La reglamentación de la Ordenanza ha establecido categorizaciones artísticas a través de definiciones de “género de carnaval”. La mayoría de los conjuntos pertenecen al género “murga porteña” diferenciándose en “centro murga” y “agrupación murguera”. Pero en el carnaval también se integran otros géneros como derivados de estéticas determinadas o de pertenencia étnica: grupos de percusión, conjuntos nortños, caporales, murgas estilo uruguayo, candombe, agrupaciones humorísticas



- Lleva un registro actualizado de agrupaciones existentes en el cual constan datos identificatorios como “los colores”, su tipología (centro murga, grupo de percusión, agrupación, etc.), número de integrantes, etc.

# Las paneleiras y las panelas (Goiaberas, Brasil)











# Expedientes problemáticos

¿Patrimonializar?

# El “culto a los muertos” en Flores

- Conflictos entre su identificación y registro y su posible declaratoria de patrimonio inmaterial



# Iglesia de la Santa Cruz-Ciudad de Buenos Aires

- Ley 2494
  - Declárase “Sitio Histórico” a la “Iglesia de la Santa Cruz”, inmueble sito en la manzana conformada por las calles Carlos Calvo, General Urquiza, Estados Unidos y 24 de Noviembre...



# Actos rituales en la Santa Cruz



# Ex Centro Clandestino “Orletti”

- Quiso ser declarado “sitio histórico” según la Ley 1227 de Patrimonio Cultural de la Ciudad de Buenos Aires
- Pero sólo tenía valor histórico (y la singularidad?)
- Se pedía su catalogación, pero no podía ser catalogado por restricciones del código
- La cuestión de lo inmaterial-la cuestión de la integralidad



# Orletti

